



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00636220--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Lic. María Mercedes GROSSO solicita autorización para ser admitida como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO, del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la postulante posee título de Licenciada en Química otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba;

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Lic. María Mercedes GROSSO (D.N.I: 32.124.034) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO, del Departamento QUÍMICA.

Art. 2º).- El estudiante mencionado en el Art. 1º como Alumna Vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar al interesado.

AB/Mbl